

Se aprueban nuevos Estándares de Calidad Ambiental para aire y agua

Ayer, 7 de junio, se publicaron los D.S. 3-2017-MINAM, a través del cual se aprueba los nuevos Estándares de Calidad Ambiental ("ECA") para aire y D. S. N° 4-2017-MINAM, que aprueba los nuevos ECA para agua, los cuales deben ser tomados como referentes obligatorios en el diseño y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, para aquellos parámetros que caracterizan las emisiones atmosféricas y la calidad del agua de las actividades productivas, extractivas y de servicios.

Ambas normas precisan que la aplicación de los referidos ECA en los instrumentos de gestión ambiental aprobados, se realizará en la actualización o modificación de los mismos. Respecto a los procedimientos de aprobación de instrumentos de gestión ambiental en trámite, se tomarán en consideración los ECA de aire vigentes a la fecha de inicio del procedimiento. No obstante, los referidos titulares deberán adecuar su instrumento de gestión ambiental a los nuevos ECA, luego de que éste haya sido aprobado, en la actualización o modificación de los mismos.

(i) ECA para aire

Los nuevos valores establecidos son los siguientes:

PARÁMETROS	NUEVOS VALORES D.S. 003-2017-MINAM		D.S. 074-2001-PCM D.S. 069-2003-PCM		D.S. 003-2008-MINAM D.S. 006-2013 - MINAM	
	Período	Valor [µg/m ³]	Período	Valor [µg/m ³]	Período	Valor [µg/m ³]
Benceno (C ₆ H ₆)	Anual	2	-	-	-	2 (a partir 2014)
Dióxido de Azufre (SO ₂)	24 horas	250	24 horas	365	24 horas	80 (a partir 2010) 20 ¹ (a partir 2014)
			Anual	80	Anual	-
Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)	1 hora	200	1 hora	200	1 hora	-
	Anual	100	Anual	100	Anual	-
Material Particulado con diámetro menor a 2,5 micras (PM _{2.5})	24 horas	50	-	-	-	50 (a partir 2010) 25 (a partir 2014)
	Anual	25	-	-	-	-
Material Particulado con diámetro menor a 10 micras (PM ₁₀)	24 horas	100	24 horas	150	24 horas	-
	Anual	50	Anual	50	Anual	-
Mercurio Gaseoso Total (Hg) ²	24 horas	2	-	-	-	-
Monóxido de Carbono (CO)	1 hora	30000	1 hora	30000	1 hora	-
	8 horas	10000	8 horas	10000	8 horas	-
Ozono (O ₃)	8 horas	100	8 horas	120	8 horas	-
Plomo (Pb) en PM ₁₀	Mensual	1,5	Mensual	1,5	Mensual	-
	Anual	0,5	Anual	-	Anual	-

¹ En ciudades o zonas que registren valores diarios superiores a 20 µg/m³ de dióxido de azufre (SO₂) en el aire, se establecerá un valor diario de 80 µg/m³, en tanto se culmine la implementación de sus Planes de Acción para el Mejoramiento de la Calidad del Aire.

² El ECA para Aire del parámetro Mercurio Gaseoso Total entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad Ambiental del Aire.



PARÁMETROS	NUEVOS VALORES D.S. 003-2017-MINAM		D.S. 074-2001-PCM D.S. 069-2003-PCM		D.S. 003-2008-MINAM D.S. 006-2013 - MINAM	
	Periodo	Valor [µg/m ³]	Periodo	Valor [µg/m ³]	Periodo	Valor [µg/m ³]
Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S)	24 horas	150	24 horas	-	24 horas	-
Hidrocarburos Totales	-	-	-	-	24 horas	100
Hidrógeno Sulfurado	-	-	-	-	-	150 (a partir 2009)

(ii) ECA para agua

Los valores de los parámetros establecidos en los ECA para agua responden a las cuatro (4) categorías y subcategorías que se han considerado. Puede descargar dichos valores por medio del siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/0B_94ZIZ0dOUxOkpIY1BiaGtGRDg/view?usp=sharing

Por último, cabe señalar que la norma que aprueba los nuevos ECA establece que en aquellos cuerpos naturales de agua que por sus condiciones naturales o, por la influencia de fenómenos naturales, presenten parámetros en concentraciones superiores a la categoría de ECA para agua asignada, se exceptuará la aplicación de los mismos para efectos del monitoreo de la calidad ambiental, en tanto se mantenga uno o más de los supuestos establecidos en la norma.

Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados

Para cualquier aclaración o ampliación, por favor contacte a la Dra. Vanessa Chávarry por correo electrónico a vcm@prc.com.pe o al Dr. José Cúneo por correo electrónico a jcg@prc.com.pe.